

MUNICIPALIDAD DE LAJA
COMITÉ P.M.G.

DECRETO N° 4.677

MAT: Aprueba Programa "Municipio en terreno".

Laja, **31 JUL. 2014**

VISTOS:

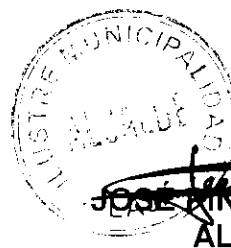
- 1.- Programa Municipio en Terreno año 2014, de fecha 29.07.2014.
- 2.- D.A N° 2.182 de fecha 16.04.2014, que Aprueba adecuación al reglamento interno de incentivos por mejoramiento de la gestión municipal de la municipalidad de Laja, Ley 20.723.
- 3.- D.A. N° 5.890 de fecha 10/12/2013, que aprueba Programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal"
- 4.- D.A. N° 5.853 de fecha 10/12/2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Programa "Municipio en Terreno", sector Santa Elena.
- 2.- **ORDÉNASE**, al Departamento de Administración y Finanzas el pago de gastos que origine el presente decreto, con imputación a los centros de costos 600322 (P.M.G.M) y 600419 (Desarrollo Agrolajino), con sus respectivas cuentas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


SECRETARIO MUNICIPAL
LAJA
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
JOSE ANTONIO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- Adquisiciones
- Archivo SSMM
- P.M.G



I. MUNICIPALIDAD DE LAJA
Departamento Desarrollo
Comunitario

PROGRAMA "MUNICIPIO EN TERRENO"

FUNDAMENTACION

El propósito de este programa es trasladar el Municipio a los sectores de atención más relevantes así como otros servicios que sean de real utilidad para la comunidad, tanto vecinal como escolar; dando a su vez cumplimiento a una de las metas planteadas en el Programa de Mejoramiento de la Municipal 2014.

OBJETIVO

Crear instancias de acercamiento entre el Municipio a la comunidad, que fortalezca la comunicación y solución de requerimientos.

LUGAR Y FECHA

Sector Santa Elena, jueves 07 de agosto de 2014, en horario de 09:00 a 17:00 horas.

ACTIVIDADES: Traslado del personal municipal a dependencias de la Escuela F-984 Santa Elena, lugar en que se realizarán diversas actividades dirigidas a la comunidad vecinal, según el siguiente programa:

09,00 horas: Llegada al sector, instalación y recepción.

10,00 horas: Saludo e introducción a las actividades:

Gobierno en Terreno

Atención Consultas de Beneficios Sociales.

Atención Consultas de Seguridad Ciudadana y Medio Ambiente

Atención Posta Depto. de Salud Municipal.

Atención de peluquería.

Actividad Deportiva y/o recreativa para niños.

Taller "Cuenta Cuento" para niños pre-escolares.

Charla Depto. de Tránsito para niños de 6º y 7º año.

Limpieza sector Jardín Infantil -mantención de caminos internos.

Operativo Sanitario Santa Elena.

10,30 horas: Diálogo Ciudadano con Alcalde y Gobernador

11,45 horas: Operativo Sanitario sector Apelahue.

15,30 horas: Show Cultural Adulto Mayor - Mateada.

RECURSOS FINANCIEROS

Se cuenta con disponibilidad presupuestaria en los Centros de Costos 600322 (P.M.G.M) y 600419 (Desarrollo Agrolajino), y sus respectivas cuentas. El monto máximo para el financiamiento del programa es de \$ 200.000 pesos, destinado a cancelar adquisición de alimentos, difusión, etc.

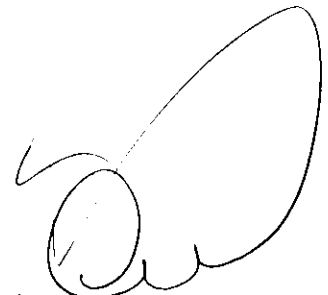
RECURSOS HUMANOS

Funcionarios Municipales, Daem, Salud y Preservi.

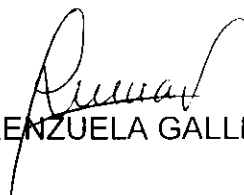
RECURSOS FISICOS

Escuela F-984, vehículos, camiones y maquinaria municipal.

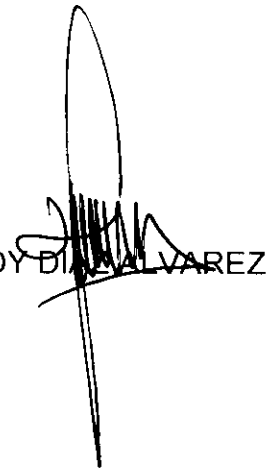
Laja, 30 de Julio de 2014



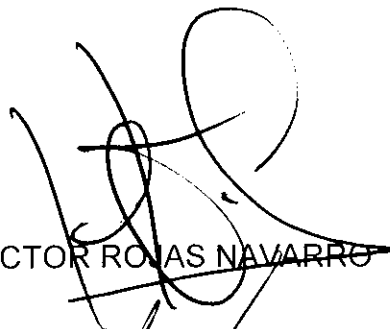
AREL RAMIREZ DURAN
SECRETARIA EJECUTIVA PMG.



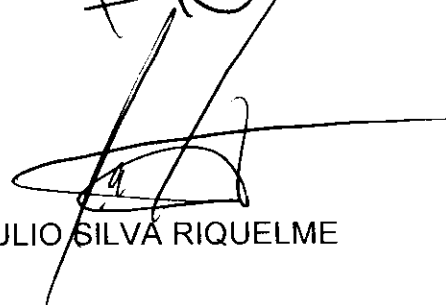
YASNA VALENZUELA GALLEGOS



FREDDY DIAZ ALVAREZ



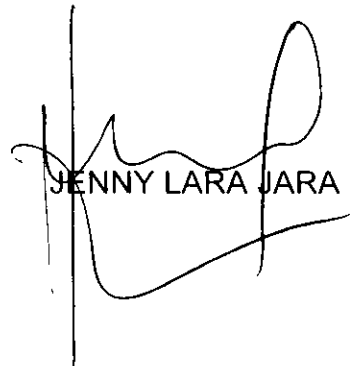
HECTOR ROJAS NAVARRO



JULIO SILVA RIQUELME



SAMUEL PARADA ARROYO



JENNY LARA JARA